



LUNES 11 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 47
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ NUEVO HOGAR S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 49330/2014), el Mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 14/03/19, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 1.044.252/2 COLON Casa 1 dorm. ubic. en Colonia Caroya, Cba. Sup. Cub. Propia de 41,79m2.; Sup. Desc. Común de uso exclusivo de 94,19m2. Ocupada por terceros.- Base: \$ 100.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña más com. de Ley al Mart. Dr. Sanchez, Jorge Manuel. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 198134 - \$ 815,10 - 12/03/2019 - BOE

Sala 10 Cámara del Trabajo de Córdoba, Sec. N° 20, en autos "LEYRIA JORGE ANSELMO C/ PANICHELLI, HUGO VÍCTOR Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 316166"; el Martillero COMBA, CESAR AUGUSTO, Mat. (01-1782) con domicilio en calle Tucumán N° 41 – Local 60, de Cba., rematará el 15 de Marzo de 2019, 12:00 hs., Sala Biallet Massé, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Tercer Piso, Ciudad de Córdoba: el 50% de los derechos y acciones del bien inmueble propiedad del demandado Sr. Hugo Víctor Panichelli, insc. en la Matrícula 963970 (23), descripto como: fracción de terreno, desig. Como LOTE 3, de la MZA. 25, del lugar denominado "Villa Mayu Sumaj", ubic. en San Antonio de Arredondo, en Ped. Santiago; DPTO. PUNILLA, Prov. de Córdoba, que consta de una sup. Total de 510 mts. Cds., que mide: 17 mts. De fe., por 30 mts. De fdo., lindando: al N.E., sobre calle pública; al N.O., con lote 4; al S.O., con lote 6 y el 21; y al S.E., con lote 2.- El bien se encuentra ocupado por los Sres. Hugo Víctor Panichelli, Hilda Loza, Horacio Angel Billo, Liliána Panichelli, en calidad de dueños los dos primeros y de inquilino el resto, BASE: \$1.069.478, En caso de falta de Postores, saldrá sin base.- Post.mínima \$ 10.000.- Grav: Ver autos.- Tit: Art.896 C.P.C.- Condición: Contado Señá (20%), comis. Mart. (3%); Fondo Ley 9505 (4%), saldo aprob. remate.- "Comprador en comisión"

deberán solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta.- Exhibición: 13 y 14 marzo de 2019 de 15:30 hs. a 17:30 hs.- Informes: al Martillero (0351)-155123492.- Of. 07/03/19.- Dra. ROQUE DE LINARES, Sandra Andrea - Secretaria.

5 días - N° 198188 - \$ 6470,75 - 15/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N° 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comi-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 44
Usucapiones	Pag. 44

sión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800.

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

El Juzg. Federal Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. Pinto (Secretaría Fiscal), comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ Hijos de Egidio Benedetti S.R.L. – Ejec. Fiscal" (expte. 28405/2017), que el Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP.01-0986, rematará 15/03/2019, 10:00 hs., en Sala del Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Automotor Dominio AA135VA, Marca FIAT, Modelo: SIENA EL 1.4, Marca motor: FIAT; N° Motor: 310A20112774508, Marca chasis: FIAT, N° Chasis: 9BD372316G4061350, Fabricación año: 2016, Modelo año: 2016, País de fabricación: Brasil, País de procedencia: Brasil; de propiedad 100% de la Razón Social: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L., CUIT 30-56434545-4, en el estado en que se encuentra (fs. 33). Deudas del bien: DGR: \$ 3.251,80; Municipal: \$ 9.427,36. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 10%, más IVA e impuestos si correspondiere; el 80% restante

al aprobarse la subasta. Día designado resultare inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil siguiente. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero calle Larizabal 431 – Marcos Juárez. Informes al Martillero. Córdoba 463-Bell Ville (03537-15443047). Secretaría, 26/02/2019. FDO: Dra. Laura Gamito – Secretaria Federal.

2 días - N° 197045 - \$ 944,90 - 13/03/2019 - BOE

EDICTO JUZGADO DE 1º. INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE HUINCA RENANCO. La Srta. Jueza Dra. Nora Lescano Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renanco, en "CHIAPELLO, VERONICA EDITH C/ QUIROZ, WALTER ALFONSO-EJECUTIVO" Expte.2282024- Maria Rosa Romero, Mart. Jud.- Mat. 01-2570 sito en Suipacha 479- Hca Rco, rematará Sala de Audiencia de Tribunales sito en Córdoba 14 de Huinca Renanco el día 12.03.2019 – 11:00hs Un automotor Dominio DGW 147, Marca CHEVROLET, Modelo CORSA 4 PUERTAS, Tipo SEDAN, Estado: en marcha, el que podrá visitarse los días 7,8 y 11 de Marzo de 17 a 18 horas en Yrigoyen 80 de Huinca Renanco, sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de la compra con mas la comisión de ley al martillero; mas 4% Ley9505 (modif..Dec.480/14) e impuestos que correspondieren Compra en comisión: art 586 CPC Asimismo el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaría de este Tribunal, donde hará constar el nombre, el domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto con carácter de declaración jurada. Solo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta el que podrá contener hasta dos (2) comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art.23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014) Incrementos mínimos de las posturas:\$1.000.- Publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba y diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto, todo conforme al art. 575 y siguientes del CPCC. Llénense por Secretaría las demás formalidades de ley. Dése cumplimiento a los Acuerdos Reglamentarios n° 5/86 y 1233, Serie "A" del Excmo. Tribunal Superior de Justicia en

cuanto fuere aplicable. Procédase por secretaría a la publicidad por SAC mediante el sistema de "subasta electrónica" y en los términos del Acuerdo Reglamentario N°133/2015, Serie B" del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Notifíquese conforme lo prescribe el art. 571 del CPC. Por otro lado: Hágase saber al ejecutante que es carga procesal de su parte mantener vigente el bloqueo de dominio que graba los vehículos de que se trata y a los fines de la subasta supra ordenada, en los términos de lo normado por el 1er párrafo del art. 50 de Ley 7191 y Digesto de Normativas Técnico-Registrales, (título II, capítulo VII, art.2 inc 23) Cuenta Nro.330/20067009-CBU 0200330451000020067092.-Edictos: BOE y Diario Puntal- Fdo. Saavedra, Celeste (Pro-Secretario/a Letrado) Lescano, Nora Gilda (Jueza de 1ra. Instancia) 3días – 8/11/12–3–2019.-Hca. Renanco, 01/03/2019.-

3 días - N° 197564 - \$ 3448,08 - 12/03/2019 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "FOLCO Roni Fernando - Quiebra Pedido Simple - Asociación Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club Atletico Bernardino Rivadavia S/ Concurso Especial (Expte. n° 7483491), Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., subastará en el estado en que se encuentra, a Traves del Portal de Subastas Judiciales Electronicas, Un Acoplado Marca Tahnos, Modelo 14-CHBL 3E CCI 9.2, Chasis Marca Tahnos, n° 8A9AB092C70137074, Año 2007, Dominio GKN 090, Fecha inicio de subasta 13/03/2019, 11hs. y finalizando el 19/03/2019, 11hs. Sin Base, Monto Incremento \$ 2.000; Pago: 20% del valor más Impuestos y comisión del martillero (10% con más 21% atento a la condición del martillero fte. a la AFIP). No se admiten compra en comisión. EXHIBICIÓN: Del Riego n° 221 - Villa Retiro - días 12,15 y 18 de marzo de 15 a 18 hs. Informes al Martillero: Tél. 0351-156518089. Ver: Decreto, Fotos, y Condiciones en Portal subasta Judiciales Electronica. Fdo.: NASIF, María Vanesa. Of.: 28/02/19.-

2 días - N° 197713 - \$ 768,60 - 13/03/2019 - BOE

O. Juez de 1a. Inst. y 3ra. Nom. Oficina de Ejecuciones Particulares de la Ciudad de Bell Ville, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIO FIDEICOMISO PRO-CREAR C/ FELCINI SANDRA ANDREA – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 2664444)," el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 15 de Marzo de 2019 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Ordoñez, sito en Calle 3 N° 753, el INMUEBLE inscrip-

to a la Matrícula N°313.357 ubicado en calle 3 S/N, entre calle 2 y 0 de la Loc. de Ordoñez con Superficie de 250,66 dmts.2, a nombre de Sandra Andrea Felcini. Nom. Cat.: 25-01-01-095-017. MEJORAS: Cocina-Comedor 6x6 mts, techo de madera, piso de cemento alisado, dos dormitorios de 4x3 aprox, baño. Servicios de gas natural, luz eléctrica, agua de red, calle de tierra con cordón cuneta. OCUPADO POR INQUILINOS CON CONTRATO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$447.070, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Post. mínimas: \$4.500 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento.- FDO: Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria.Of.25-02-19.-

3 días - N° 197736 - \$ 1512,06 - 15/03/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 22/3/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de Marzo de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base - NICOLAS GALLO - M. BENZ SPRINTER 411 F3250/15 - OUC842 - 626.629 - EMILIANO ROMERO - VW GOL 1.4L 5P/12 - LGY136 - 94.298 - GUADALUPE HERRERA - FORD KA PULSE 1.6L 3P/09 - HWZ474 - 55.583 - FRANCO BUCCO - FORD FIESTA 1.6L SE 5P/18 - AC596JB - 348.805 - HECTOR OLIVAR - PEUGEOT 208 ALLURE 1.5TOUCH/15 - PHD410 - 264.976 - LORENA MIRANDA - RENAULT NUEVO LOGAN /17 - AB771WX - 200.342 - FRANCO CURTONI- PEUGEOT 207 COMPACT ALURE/13 - MRH641 - 118.406 - MARCOS ALANIZ - RENAULT SANDERO PRIVILEGE/18 - AD025OT - 420.204 - EDUARDO SIMES - FORD RANGER DC 4X2 XLS 3.2/18 - AC214KR - 546.905 - JAVIER VEGA - CHEVROLET CELTA LT 1.4N PACK 5P/14 - OEU893 - 149.856 - ROBERTO GARAY - VW GOL TREND 1.6 MSI 5P/18 - AD-139BQ - 362.951 - RAFAEL VEGA - FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/17 - AB163MS - 325.196 - GASTON COULY - FIAT PALIO FIRE 5P 1.4

8V BENZ /13 - MAL820 - 106.434 - EMANUEL PAREDES - RENAULT SANDERO STEPWAY /12 - LRB236 - 122.402 - FABIAN ARRIETA - RENAULT SANDERO STEPWAY /11 - KOJ365 - 185.238 - BERNARDO ALMADA - PEUGEOT 3008 PREMIUM PLU/10 - JAE940 - 191.397 - CARLOS VARGAS - VW SURAN SURAN 90B/10 - JCN849 - 125.657 - KEVIN DIRR - VW GOL 1.4 5P/11 - JPT313 - 87.369 - BIANCA BOCCAMAZZO - RENAULT KWID ICONIC/18 - AC783KH - 265.748 - YAMILA GERBAUDO - VW 19.360 HR CH/C/DOR/18 - AC285CZ - 1.373.063 - MATIAS ITURRIA - FORD FIESTA KINETIC DES. 5P/12 - LQO661 - 158.404 - RICARDO YEDRO - LIFAN FOISON BOX CARROZAD/17 - AB870ZZ - 310.249 - MATIAS FLORES - CHEVROLET AVEO G3 LS 1.6N 4P/13 - NHX927 - 168.628. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 6.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/03/2019

1 día - N° 197790 - \$ 1012,01 - 11/03/2019 - BOE

O.Juez 11^ª C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONTRERA ANTONIO ALEJANDRO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA EXPTE.6090686", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 14/03/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub suelo. Cba, un automóvil marca Volkswagen, Modelo gol 1.4., Año 2013, Tipo Sedan 5 puertas, dominio NEI-598, en el estado visto. SIN Base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$10000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: TE. 155517031. Exhibición 12 y 13/2019 en calle Ministalalo 1942.Hor.1530 a 17hrs.. Of. 27 /02/2019. Fdo. Dra. MIRO, María Margarita. SECRETARIA

1 día - N° 197886 - \$ 460,46 - 11/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ GRUPO AMROCH S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 41092/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 12/03/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle

Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PUERTAS marca RENAULT modelo CLIO RN 110CV CA PACK 4 PTAS. dominio DZJ992 año 2002 c/ GNC. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 11/03/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 197937 - \$ 898,30 - 11/03/2019 - BOE

Orden Juez 23ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VILTE, Víctor Rodolfo y otros - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N°6143718", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros nº651, Piso 6º "F", remat. 14/03/2019 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas nº244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6L 5D 700, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Año 2013, Dominio MRX722. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, quien deberá pagar en el momento del remate el 20% del precio de venta efectivo, saldo al aprobarse la subasta, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Post. Mini. (\$3.000), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: día 12 y 13 de marzo de 16:30 a 18:30 hs. en calle Soldado Ruiz nº947, Barrio San Martín, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of01/03/19. Sec. MOLINA de MUR Mariana Ester.

1 día - N° 198069 - \$ 582,40 - 11/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por A.I. N° 24, de fecha 8/3/2019, en los autos caratulados "BOGNI, ELVIRA JUANA MARGARITA - QUIEBRA PROPIA, Expte. 7724660", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) I) Modificar las fechas contenidas en la Sentencia Número 109 de fecha 14/12/2018 (fs. 42), en los Ptos X) y XI), los que quedarán redactados de la siguiente manera: "X) Fijase como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 17 de mayo de 2019. XI) Fijar los días 04 de julio de 2019 y 30 de Agosto de 2019 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal. III) Tómesese razón en el

Protocolo respectivo. PROTOCOLICENSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER." Síndico: Contador Felix Epifanio Jimenez. Domicilio: Dinkeldein N° 1448 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 17 a 20 horas. OFICINA: 08 de marzo de 2019.-

5 días - N° 198185 - \$ 3984,50 - 15/03/2019 - BOE

Juzg C C. 3º Nom - RIO IV. EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene C. I. López, en los autos: "CAITO, Vicente Hugo-Quiebra Pedida" (expte. N° 6493611), hace saber que con fecha 06/03/2019 mediante Auto Interlocutorio Nro. 12 se ha resuelto: Reordenar los términos previstos en ambas sentencias para adecuarlos a los plazos procesales establecidos en las normas citadas. 12º) Fijar hasta el día 22 de ABRIL año 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. 13º) Fijar el día 10 de Junio del año 2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 14º) Fijar el día 09 de Agosto del año 2019, para la presentación del Informe General. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 2 de julio de 2019. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cdr. Boschiazco, Alfredo Francisco-MAT. 10-03378-0 con domicilio procesal en calle Echeverría N° 187, de la Ciudad de Río Cuarto, quien atenderá en su estudio contable en el horario de 08:00 Hs. /13:00 Hs. FDO. Selene C. I. López, Jueza; Ana M. Baigorria, Secretaria (PLT). Río Cuarto, 07 de Marzo de 2019.

días - N° 198104 - \$ 4218,50 - 15/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma - Sec: 13 - Río Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia N° 90 se decretó la quiebra indirecta de "BLASON CLARISA RAQUEL.", Expediente Nro. 2946813, en la que continua en sus funciones la designó Cra.. Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de con-

siderarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - N° 197237 - \$ 3916,25 - 11/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma – Sec: 13 – Rio Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia N° 89 se decretó la quiebra indirecta de "AGRO IMPERIO SA." CUIT: 30-71024591-2, Expediente Nro. 2744758, inscripta en el RPC Cba MT 7709 A -2008, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso -PROSECRETARIA.

5 días - N° 197238 - \$ 4098,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "INDUCOR S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6628683), por Sentencia N°29, de fecha 27/02/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "INDUCOR S.R.L." (CUIT N°30-71033156-8), inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 06.03.2008, bajo la Matrícula 10607-B y con domicilio y sede social inscripta en calle Víctor Manuel III N°2092, B° Nueva Italia, de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer

pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Intimar al administrador societario -Sr. Sergio Iván Ojeda- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/04/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 06/06/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 23/07/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 21/08/2019. Síndica designada: Cra. Elizabeth Francés Esper, con domicilio en calle Simón Bolívar N°362, Piso 3°, Oficina "B", Córdoba. Of.: 07.03.2019.-

5 días - N° 197996 - \$ 6015,75 - 14/03/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GRUPO R DISTRIBUIDORA S.R.L. –QUIEBRA PEDIDA- (expte n° 6584624)" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 2° Nominación, Secretaría n° 4, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, ha sido designado como SINDICO el Cr. JUAN CARLOS RAVERA, con domicilio en calle Jerónimo del Barco n° 1.837, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Asimismo, se ha fijado como nuevo plazo hasta el día 15 de marzo de 2.019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante la Sindicatura.- Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo –Juez-. Dr. Hugo Raúl González –Secretario-.

5 días - N° 197804 - \$ 2281,50 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 6, hace saber que mediante la Sentencia N° 84 de fecha 28/12/2018, se ha declarado el concurso preventivo del Osvaldo José Risso (D.N.I. N° 11.088.830), con domicilio real en calle Sarmiento N° 237 de Freyre (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "RISSE, OSVALDO JOSÉ - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7764934). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Ricardo H. Venier quien fija domicilio en calle Iturraspe N° 1960 – Oficina N°

12 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 04/04/2019. El informe individual deberá ser presentado el 20/05/2019. El informe general el 01/08/2019. La audiencia informativa será el 10/02/2020 a las 10:00 hs. San Francisco, 22 de febrero de 2019. Dr. Alejandro Gabriel González - Secretario.

5 días - N° 196744 - \$ 1579,15 - 11/03/2019 - BOE

En autos caratulados "SAN JUAN S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 7829051", tramitados en J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, Secr. Dra. Asnal Silvana del Carmen, mediante SENTENCIA n° 1 de fecha 07/02/2019, abrió el Concurso Preventivo de "SAN JUAN S.R.L.", CUIT N°30-70797369-9 con domicilio social en calle Publica s/n manzana "L" de la zona HRN de la localidad de Villa Rumpal, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10/04/2019 .Sindicatura "B" Cra. Maria Fabiana Fernández con domicilio en calle San Martin n° 990 de la ciudad de Rio Tercero - Cba.-

5 días - N° 197125 - \$ 929,30 - 12/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La jueza en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6° Nom. de Córdoba en autos VILLEGAS, JOSEFINA ENRIQUETA - TESTAMENTARIO EXPTE: 6907328 -cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/2/19. CORDEIRO, Clara María (Juez) HOLZWARTH, Ana Carolina (Secretaría).

1 día - N° 197532 - \$ 96,07 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 45º Nom. en los autos "GONZALEZ TOMAS - TESTAMENTARIO - EXPTE 6799017. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TOMAS GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una día en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C. modif ley 9.135) Fdo. Suarez Hector Juez, Quiroga Emilio Prosecretario.

1 día - N° 197677 - \$ 126,41 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ Com 45º Nom. de CORDOBA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del causante - Sr. CARREÑO, ERNESTO ALEJANDRO- en autos: "CARREÑO, ERNESTO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7436453), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N) SUAREZ, Héctor Daniel, JUEZ. - VILLAGRAN, Nilda Estela - SECRETARIA.

1 día - Nº 195558 - \$ 121,90 - 11/03/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. Civ Com 19º Nom. de CÓRDOBA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante - Sra. DIAZ CARMEN ANTONIA - en autos:"DIAZ, CARMEN ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.6853462), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.C.N) VILLARRAGUT, Marcelo Adrian, JUEZ - TOLEDO, Julian -SECRETARIO.

1 día - Nº 195562 - \$ 113,29 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr Juez de 1º Instancia y 6º Nominacion en lo civil comercial y familia de la Ciudad de Rio Cuarto cita y emplaza a los herederos , de Clara Francisca Poloni DNI 7774.090 en autos caratulados "POLONI ,CLARA FRANCISCA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 7379425", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C., haciéndole saber que deberá consignar el nombre completo y DNI de la causante. JUEZ:Dra Mariana MARTINEZ de ALONSO.

1 día - Nº 197008 - \$ 194,88 - 11/03/2019 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de la causante Clemira Nilda Cuello, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "CUELLO CLEMIRA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7353185" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 197665 - \$ 171,56 - 11/03/2019 - BOE

JUZGADO 1A. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 12A. NOMINACIÓN DE CÓRDOBA en los autos caratulados " SANTUCHO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7822183" se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 27/02/2019. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN CARLOS SANTUCHO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). ... Fdo.: Gonzalez de Quero Marta Soledad, Juez y Mancini María del Pilar, Secretaria.-

1 día - Nº 197514 - \$ 202,67 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Mult. Sec. CCC y Flia, Cura Brochero, en los autos caratulados "ANDION MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 7776794", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ANDION MIGUEL ANGEL, DNI: 4.314.546 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. FDO: JUEZ DE 1º INST. ESTIGARRIBIA JOSE MARIA - SECRETARIA TRONCOSO DE GIGENA FANNY MABEL. Villa Cura Brochero, 27/02/2019.

1 día - Nº 197627 - \$ 248,78 - 11/03/2019 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Alejandro Oscar Alessandrini, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "ALESSANDRINI ALEJANDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDER-Expte.7555271" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 197656 - \$ 175,88 - 11/03/2019 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de los causantes Rosa o Ramón Rosa Dominguez y Maria Rosa Ontivero u Ontivero de Dominguez, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "DOMINGUEZ ROSA O RAMON ROSA - ONTIVERO U ONTIVERO DE DOMINGUEZ MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7142849" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 197664 - \$ 227,72 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MIGUEL ANGEL ORTIZ, D.N.I. Nº 2.775.567 y ESTAUFILIA ò ESTAUÓFILA JULIANA MIRANDA, D.N.I. Nº 7.348.844, en autos caratulados: "ORTIZ, MIGUEL ANGEL - MIRANDA, ESTAUFILIA - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS - Expte. Nº 7478109", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2018. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/ FOURNIER, Horacio Armando - SECRETARIO.

1 día - Nº 197796 - \$ 180,53 - 11/03/2019 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de la causante Juana Nelly o Neli Pereyra, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "PEREYRA JUANA NELLY O NELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7449267" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 197667 - \$ 175,88 - 11/03/2019 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de la causante Domitila Aguilar, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "AGUILAR DOMITILA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.6663406" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 197668 - \$ 166,16 - 11/03/2019 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Jorge Martin, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "MARTIN JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7518477" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 197669 - \$ 160,76 - 11/03/2019 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferrero Miguel Pedro a comparecer en los autos caratulados "FERRERO MIGUEL PEDRO- Declaratoria de Herederos- nº 7903209" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley (art. 2340). Morteros, 28/02/2019. Secretaria: nº uno Dra. Otero. MORTEROS.

1 día - Nº 197720 - \$ 101,81 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BRINSONI, ANA ARTEMIA", en los autos "BRINSONI, ANA ARTEMIA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 7499009", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle – Pro-Secretaria.- TONELLI, Jose Maria.- Juez 1ra Instancia.- Marcos Juárez, 26/02/2019.-
1 día - N° 197765 - \$ 183,40 - 11/03/2019 - BOE

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramón Eduardo Esteban Lopez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día.

1 día - N° 197732 - \$ 189,92 - 11/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ.Com.Conc y Flia 2° Nom Sec 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a lo herederos denunciados acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Fernando Retta, en autos "RETTA, FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7819423, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia. 26/02/2019. Vigilanti, Graciela María- Juez; Ghi- baudo, Marcela Beatriz- Secretaria.

1 día - N° 197741 - \$ 108,78 - 11/03/2019 - BOE

El juez de 1ra. inst. en lo Civil y Com. de 23 Nom. en autos caratulados : " VILLARREAL ESPERIDION RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7706709", cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial . Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez de Primera Instancia - Molina de Mur, Marian Ester. Secretaria.

1 día - N° 197750 - \$ 147,32 - 11/03/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, DELMO ENRIQUE MERLO, D.N.I. N° 6.628.252 y ROSA CELIA AMBRICO, D.N.I. F° 3.416.206 en autos caratulados: "MERLO, DELMO ENRIQUE – AMBRICO, ROSA CELIA S/ DECLARTORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7800088) a comparecer a estar a derecho de-ntro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley,

mediante edicto que se publicará por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2do. párrafo del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 21/11/2018Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas R. Funes – Prose-cretario Letrado.

1 día - N° 197986 - \$ 437,78 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 47ª Nom en lo Civ, Com, Sec., CITA Y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Celia Herme Aquino D.N.I. 1.539.060 en autos: "AQUINO, CELIA HERME – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7056774 para que en el término de treinta días siguientes a la última fecha de publicación COMPAREZCAN a estar a Derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de Ley. Sec: SEJAS, GABRIELA ROSANA - 03/07/2019

1 día - N° 198001 - \$ 332,15 - 11/03/2019 - BOE

Expte.4758724 ex)1323862)VILLAGRA FELIPE- LLANES SIMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS/ que se tramitan por ante 1A.INST.8 NOM. SEC BERRPOTARAN DE MARTINEZ, María A., se ha dictado la sig. Resolución: Cba 6 de Abril de 2010.Cítese y emplacese a los que se consideren con derecho aq la sucesion delcvau- sante Felipe Villagra, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense Edictos en el boletín oficial, por el término de Ley. Fdo RUBIOLO FERNANDO JUEZ 1A.INST SINGER DE BERROTARAN DE MARTINEZ Sec Juzg.1a inst.8va.nom.

1 día - N° 198062 - \$ 371,15 - 11/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: N°7835688 -PEREYRA, MARIA - MENDOZA, JOSE EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: CORDOBA,Juzg.de 1°Inst.y 12°Nom. Civ. y Com.de Córdoba."Córdoba 25/02/2019: Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Pereyra y el Sr. Jose Edmundo Mendoza. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Dése intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda.Fdo.GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad-JUEZA DE

1RA. INST.; MANCINI, María del Pilar,SECRE- TARIA JUZ. 1RA. INS.

1 día - N° 198106 - \$ 618,15 - 11/03/2019 - BOE

LABOULAYE-El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a here- deros, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Adán o Adan WIESEK, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "WIESEK, ADÁN O ADAN– Declaratoria de Herederos –Exp. N° 7944817" FDO: Dr. TORRES, Jorge David Juez/a de 1ra. Instancia–Karina Silvia Giordanino-Se- cretario/a Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 195630 - \$ 130,92 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESITA ANA PUGA, DNI 5.008.241, en autos caratulados "PUGA, Teresita Ana - Declaratoria de herederos - EXP 5667456" para que dentro de los veinte días siguientes a la última publica- ción comparezcan a estar a derecho bajo aper- cibimiento de ley. FDO: ORTIZ, Hector Gustavo. Juez. ROMERO, María Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 196963 - \$ 589 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO JAIME CORTEZ y/o JAIME, en los autos caratulados "JAIME, JOSÉ ADÁN - CORTEZ DE JAIME, DELIA RAMONA - JAIME CORTEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7800399", para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar (Juez De 1ra. Instancia); MONTAÑANA, Veróni- ca del Valle (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 197148 - \$ 908,80 - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría N° 4, en los Autos caratulados ALAMO, ALBA ADRIANA - DE- CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 7926937.- Cíta y empláza a los herederos y acreedores de la causante Alba Adriana ALA- MO, DNI.: 11.099.345, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo

apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Villa María, 22/02/2019.- Fdo.: FLORES, Fernando Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEDINA, María Luján, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 197294 - \$ 216,20 - 11/03/2019 - BOE

LABOULAYE-El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de René Dario PANERO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "PANERO, René Dario- Declaratoria de Herederos-Exp. Nº 7965526" FDO: Dr. TORRES, Jorge David Juez/a de 1ra. Instancia -Karina Silvia Giordano-Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 197315 - \$ 130,92 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº: 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina LOPEZ, en los autos caratulados: "BRESSAN, Pablo Andrés - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7774299 - Cuerpo 1º" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: BRESSAN, Pablo Andrés, D.N.I: 6.651.587, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.-

1 día - Nº 197317 - \$ 156,75 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, MARGARITA en autos caratulados LOPEZ, MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7748002 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yésica Nadina

1 día - Nº 197635 - \$ 103,04 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "EDUARDO ANDRES LOPEZ-Declaratoria de Herederos Exp. Nº 6785830" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDUARDO ANDRES LOPEZ , para que dentro de los treinta

días siguientes al de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados(art. 658 del C.P.C.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cba,18.02.2019. Fdo. Agrelo de Martinez M. Eugenia Sec. 1º Inst. Flores Francisco Martín Juez de 1º Inst.-

1 día - Nº 197417 - \$ 217,84 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civ. y Com. de 18va Nom. en autos "Sosa Miguel - DH" Expte Nº 7742286, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Sosa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 197440 - \$ 85 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins 1ºNom CCCF de Río 3º, Sec Nº1, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA AIDEÉ MOJICA, DNI F 4.279.346, para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en autos "MOJICA FRANCISCA AIDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7821048, bajo apercibimientos de ley. Ofic. Río 3º, 26/2/2019.

1 día - Nº 197497 - \$ 85,82 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA ARGENTINA ROCCHIETTI, en autos caratulados BUSTOS, GREGORIO GENARO - ROCCHIETTI, EMMA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7175497 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez Julio Marino

1 día - Nº 197634 - \$ 122,31 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO VICTOR BIGO, DNI 6.372.694 en autos caratulados BIGO, ROBERTO VICTOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7594912 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/02/2019. Sec:

Laimes Liliana Elizabeth - Juez: Almeida German (P.A.T)

1 día - Nº 197637 - \$ 115,75 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA IGNACIA SUSANA CONTRERAS en autos caratulados CONTRERAS, MARIA IGNACIA SUSANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 6240369 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez Julio Mariano

1 día - Nº 197640 - \$ 115,75 - 11/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 30 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "PESCARMONA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 7551538, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. José Pescarmona DNI. Nº 93.525.951, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2019. Firmado: Dra. Ellerman, Ilse - Juez; Dr. Scozari, Pablo Martín - Secretario"

1 día - Nº 197641 - \$ 115,75 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS AMLIA, DNI 1.479.572 en autos caratulados RIOS, AMALIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7898544 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2019. Juez: Arevalo Jorge Alfredo - Prosec: Moyano, Valeria Cecilia

1 día - Nº 197642 - \$ 108,37 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de 2º Nom. de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, en los autos caratulados: "Zambrano, Julio Dante - Declaratoria de Herederos - Expte. 7550605" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JULIO DANTE ZAMBRANO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. Mariano Eduar-

do PELLIZA PALMES (Juez) – Dra. Ana María SCALA (Prosecretaria)

1 día - N° 197645 - \$ 198,16 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELVIRA CABRAL, en autos caratulados SCHLAMELCHER, JUAN GERMAN o JUAN GERMAN L. O JUAN GERMAN LEANDRO – CABRAL, MARIA ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4906219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2018. Sec: Marini, Maria Leticia – Juez : Cordeiro, Clara Maria(P.A.T)

1 día - N° 197643 - \$ 139,12 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMATIS RISSO o TOMATIS, ADRIANA MIRTHA en autos caratulados TOMATIS RISSO o TOMATIS, ADRIANA MIRTHA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7767307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 197644 - \$ 121,90 - 11/03/2019 - BOE

EL JUEZ DE DE 1RA. INST.Y 31 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS TABORDA HECTOR EDMUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7531389 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE HECDTOR EDMUNDO TABORDA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: Aldo Ramón Santiago Novak; Gisela María Cafure, Sec.-

1 día - N° 197646 - \$ 91,15 - 11/03/2019 - BOE

V.CARLOS PAZ. El Señor Juez Civ.Com. y Flia. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SARASATE, EMILIO OSVALDO DNI 10.445.396 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "SARASATE EMILIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EX-

PEDIENTE N°7796960" Carlos Paz, 27/02/2019. Fdo.: Dra. Rodríguez, Viviana. Juez - Dr. Boscatto, Mario Gregorio. Secretario.

1 día - N° 197691 - \$ 164,54 - 11/03/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 1 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR HERIBERTO NAVARRO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos NAVARRO HECTOR HERIBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7560758.-Villa María, 28/02/2019.-Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Nora Liz Gómez – Secretaria.-

1 día - N° 197648 - \$ 103,45 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 48º Nom-Sec. C.yC .de Cba, en los autos caratulados "AGÜERO, ALFREDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7211414 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. FDO: VILLAGRA de VIDAL, Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 197715 - \$ 132,15 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "REYBET, Juan Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7802148) iniciado el día 07/12/2018, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "JUAN ALBERTO REYBET" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 28 de febrero de 2019.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 197722 - \$ 137,89 - 11/03/2019 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst., y 4ª Nom. Sec. N° 8, en los autos caratulados "LUCERO GABINO MARTIN D.H (Expte 7577625)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCERO GABINO MARTIN DNI: 25.992.078 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Río IV 25 de febrero de 2019. Fdo.

PEDERNERA Elio, Secretario. PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 197737 - \$ 126,41 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conci y Fam. Sec. 1 de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "PRIDA ANALIA DEL PILAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 7718951" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PRIDA ANALIA DEL PILAR para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25/02/2019. Fdo.: MUÑOZ RUBÉN ALBERTO, JUEZ 1RA. INST.; NOLTER, Carlos Enrique, PROSEC. LETRADO JUZ. 1ERA. INST.-

1 día - N° 197754 - \$ 158,80 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: EANDI, Oscar Santos, en los autos caratulados: "EANDI, Oscar Santos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7900306), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: José M. TONELLI, JUEZ; Virginia SAAVEDRA, pro Secretaria letrada. Marcos Juárez. 28/02/19

1 día - N° 197769 - \$ 155,52 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos Busso en los autos caratulados "BUSSO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 7759414" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por UN día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo: ELBERSCI María del Pilar - Juez

1 día - N° 197775 - \$ 160,85 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 38 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Juana Zulema NAVARRETE, en los autos caratulados "NIETO JUAN CARLOS FRANCISCO - NAVARRETE JUANA ZULEMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE 4963749, para que dentro de

los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/11/2018. Prosec. Montañana Verónica - Juez Elbersci María del Pilar.

1 día - N° 197785 - \$ 134,20 - 11/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º ints. y 4ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Estella Mary APOSTOLO DNI 5.426.144 en autos caratulados "APOSTOLO, Estella Mary - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 7344398, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2018. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María Mercedes - JUEZ- CORRADINI de CERVERA, Leticia - SECRETARIA.

1 día - N° 197797 - \$ 123,13 - 11/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º ints. y 36ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elida Rosa MAZZI, DNI 7.352.315 en autos caratulados "MAZZI, Elida Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 7720821, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.06/02/2019. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ- -INAUDI de FONTANA, María Soledad -SECRETARIA.

1 día - N° 197799 - \$ 117,39 - 11/03/2019 - BOE

El Señor de JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y 12 NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CENTARTI JUAN CARLOS en los autos caratulados: "CENTARTI JUAN CARLOS – RENCORET AMALIA JULIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6241783" para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 C.C.C.N). Cba. 25/02/2019. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MANICINI María del Pilar. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 197801 - \$ 204,72 - 11/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º ints. y 20ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Miguel Angel AGUILERA DNI 8.239.001 en autos caratulados "AGUILERA, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 5597509, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/02/2019. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo - JUEZ- SAPPPIA, Magdalena María - SECRETARIA.

1 día - N° 197802 - \$ 116,98 - 11/03/2019 - BOE

Juez 1º Inst. Civ.Com. Conc. Y Flía. 2º Nom. Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de MARIA ISABEL LEPORE por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "LEPORE MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°7821421). Jesús María, Marzo de 2019.- Dr. PELLIZA PALMES, Mariano E.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Dra.SCARAFIA de CHALUB María A.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 197812 - \$ 120,26 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.yF. de la 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ITALO RIVA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia)- Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- Autos caratulados "RIVA, CARLOS ITALO-Declaratoria de Herederos"(Expte.7828471).- Marcos Juárez, 06 de Marzo de 2019.-

1 día - N° 197871 - \$ 286,04 - 11/03/2019 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes LENSO JOSÉ CHIRIOTTI y ZELMIRA MARGARITA GONZALO ó ZELMIRA M. GONZALO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dr. Sebastian MONJO, Juez; Dra. Viviana Laura CALDERON, Prosecretaria.- 26 de Febrero de 2019.- EXPEDIENTE: 7784684 - - CHIRIOTTI, LENSO JOSÉ - GONZALO, ZELMIRA MAR-

GARITA O GONZALO, ZELMIRA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 197942 - \$ 469,64 - 11/03/2019 - BOE

AUDIENCIAS

En los Autos caratulados: "SANCHEZ GISELA RITA Y OTRO C/ PALAVECINO, ANIBAL EMMANUEL Y OTRO - EXPTE: 5688279- PRUEBA DEL ACTOR", los que se tramitan por ante el JUZG. de 1A Inst. y 50 NOM. SEC. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/02/2019. Designese audiencia a los fines de recibir la absolución de posiciones del Sr. Palavecino Anibal Emmanuel y del Sr. Anibal Palavecino para el día 22 de mayo de 2019 a las 11.30 y 12.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento y con transcripción del art. 225 C.P.C. a cuyo fin: publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. fdo NOVAK, Aldo Ramón Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. QUARANTA, Maria Antonella. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 197216 - \$ 206,77 - 11/03/2019 - BOE

CITACIONES

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Perez, Veronica Zulma y Maschietto, Federico), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198183 - \$ 2336,75 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ESPARZA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756326", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198187 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756327", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198189 - \$ 2232,75 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, COULY LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756328", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198190 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CORREA JOSE FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756330", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198191 - \$ 2252,25 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MATARAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756331", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198206 - \$ 2239,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. ESLAVA, Gabriela Lorena en los autos caratulados: "LUNA, MARIA NATALIA Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2542396)", comunica al Sr. SERGIO VICTOR TRONCOZO DNI 27.759.584 que en los autos antes mencionado del cual es parte, se ha homologado el acuerdo arribado con la progenitora, mediante el Auto N°129 dictado con fecha 7 de Abril de 2016.-

1 día - N° 197689 - \$ 270,40 - 11/03/2019 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "MUÑOZ, ELENA NORMA C/ SUC. ALBERIONE, ABELINO FRANCISCO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 363125), ha dispuesto: "San Francisco, 26 de diciembre de 2018.- ... Atento el estado de la presente causa, las constancias que anteceden, no habiéndose acreditado en forma la calidad de herederos del demandado fallecido señor Abelino Francisco Alberione y a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cíteselos mediante edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC (por aplicación supletoria conforme lo autoriza el art. 114 CPL) -que se publicaran durante cinco veces en diez días en el (...) "Boletín Oficial" de la Provincia- para que

comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley acreditando en forma tal carácter y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Comuníquese a través de la página web al Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, a los fines de la publicación de edictos. Asimismo, a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las doce horas.- Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimientos de ley y a los supuestos herederos del señor Abelino Francisco Alberione por edictos (art. 152 C.P.C.C) conforme lo ordenado supra.- A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.- A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y - en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba - interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a la parte actora para que CONFECIONE, FIRME Y DILIGENCIE las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa.- Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán

manifiestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Advirtiéndolo a la proveyente que en los autos no se ha dado intervención en la etapa de conciliación al Ministerio Público Fiscal respecto de las inconstitucionalidades planteadas en la demanda, a los fines de evitar posteriores nulidades (art. 33 CPT), córrase vista a la señora Fiscal de Cámara (art. 9 inc. 2º de la Ley 7826 L.O.M.P.F. y art. 172 de la CP). Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Cítese al señor Asesor Letrado que por turno corresponda en representación de los supuestos herederos citados por edictos (arts. 5 inc. 2 del C.P.T). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – Dr. Daniel Alejandro Balbo León – Secretario de Cámara. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 13/02/2019. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - Nº 194780 - \$ 10023,10 - 21/03/2019 - BOE

En autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - Nº 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FONTANA VICENTE-Ejecutivo Fiscal- 253751; c/ HEREDEROS DE ACUÑA DE DALMASTRO MARINA- Ejecutivo Fiscal-122711; c/ DE MARE CARMINE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -107442.- c/ RUMI JUAN HECTOR Y OTRO -Ejecutivo

Fiscal- 116230; c/ CHIAZZO Y OTRA JOSE- Ejecutivo Fiscal- 319962; c/ QUIROGA BERTA ANICETA Y OTRO- Ejecutivo Fsi- 100261. Cita y emplaza a los demandado a los Señores FONTANA VICENTE y sus eventuales Herederos, titular del Lote 4, Mza 9, Nom: 2301060504031013, Matrícula 1175485, HEREDEROS DE ACUÑA DE DALMASTRO MARINA y sus eventuales Herederos, titular del, Lote 15 Mza 15, Nom. 2301060403050015, Matrícula 920001; DE MARE CARMINE y sus eventuales Herederos, titular del Lote 30, Mza 138 Nom. 2301060501015025, Mat. 913276; RUMI JUAN HECTOR y sus eventuales Herederos, titular del Lote 17, Mza 150, Nom. 2301060501024017, Matrícula 1178672, CHIAZZO JOSE- POLLAK DE CHIAZZO MARGARITA y sus eventuales Herederos, titular del Lote 8, Mza 53, Nom. 2301060403097018, Matrícula 963596 y QUIROGA ANICETA y sus eventuales herederos, titular del lote 6-Mza6, Nom 2301060404021006, Matrícula 978588. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra Coste de Herrero C. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - Nº 196193 - \$ 3141,25 - 11/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 4º Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib I. Caseros Nº 551.Cba. CARRASCO, MAGALI ANABEL C/ CORREA, MONICA LILIANA Y OTRO-ORD. Expte Nº6556034. Se ha resuelto:- CBA, 27/09/2018...A lo demás: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Rubén Horacio Álvarez DNI 13.790.821 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FONTANA de MARRONE, M. de las Mercedes JUEZA DE 1RA. INST-CORRADINI de CERVERA, Leticia -SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

5 días - Nº 196365 - \$ 1052,30 - 15/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de I Inst. y 27ª Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando- Usucapion- Expte. 4146652" cita y emplaza a los Sucesores de Julio Astrada, DNI 3075568, para que en el término 20 días, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Francisco M. Flores, Juez- Dra. M. Consuelo Agrelo de Martinez, Sec. Cba, 20/02/2019.

5 días - Nº 196440 - \$ 425 - 11/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 31ª Nom. Cba, en autos caratulados "Cerutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide- Expte. 6511323" cita y emplaza al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - Nº 196741 - \$ 513,15 - 11/03/2019 - BOE

Villa María, 18/02/2019. El juez de .1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5, en los autos "SOREIRA, MARTHA MABEL – TUTELA – CONTENCIOSO (Expte.7472749) decreta: "Atento constancias de autos (en particular las manifestaciones en relación a los familiares directos que refiere en el escrito de demanda a fs. 4/4 vta.), y en un todo conforme a lo dispuesto por los Arts. 97 (en su parte pertinente), 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C., emplácese a los herederos del coaccionado, Sr. Juan Saturnino Ceballos, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial - Notifíquese" FDO. Sebastián Monjo, JUEZ – Repetto, Ramiro Gonzalo,- Secretario.

5 días - Nº 196805 - \$ 1144,55 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. en los autos PROTTI, GRACIELA RAQUEL DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 6195665) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 7/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Roberto Ascoeta Cortes, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 CPCC. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria"-

5 días - Nº 196833 - \$ 1943,50 - 11/03/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7699342- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/LUNA, CECILIO MARCELO - EJECUTIVO - LABOULAYE, 6/12/2018-Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un 30% en con-

cepto de intereses y costas provisorias del juicio.- Cíteselo de remate al demandado para que en el término de 20 días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 526, 545 y 547 CPCC), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA N. - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 196865 - \$ 791,95 - 13/03/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Lola Rosa Fantagossi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. ELLERMAN, Ilse - JUEZ - SCOZZARI, Pablo Martín - SECRETARIO.- Autos SIRMARCRI S.R.L. C/ FANTAGOSSI, LOLA ROSA - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 5290223, Juzg. C.y C. 30 Nom. de esta ciudad de Cba.

5 días - N° 196894 - \$ 492,65 - 13/03/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Lola Rosa Fantagossi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ - MORENO, Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.- AUTOS FANTAGOSI LOLA ROSA - DEMANDA DE LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD - EXPTE. N° 5184606. Juzg. C. Y C. 1° Nom.

5 días - N° 196918 - \$ 472,15 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "IVAL S.A. c/ MAMONDEZ CARLOS MANUEL - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6675188). CORDOBA, 14/02/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 152 del C.P.C. para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo: María Eugenia Murillo (Juez) - Fernando Martin Cremona (Prosecretaria)

5 días - N° 196957 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Sala 1 Cam. Del Trab. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demanda-

dos Sergio José Abrate D.N.I. 17.916.817 y Luis Rivero D.N.I. 29.608.261, en los autos caratulados "MALDONADO, MARIANA SOLEDAD C/ ABRATE, SERGIO JOSE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO - EXPTE. 3224171, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de febrero de 2019. Fdo: Giletta, Ricardo Agustín - Vocal de Cámara - Beligoy, Liliana Graciela - Secretaria/a Letrado de Cámara.

5 días - N° 197254 - \$ 718,15 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaria de Gestión Común - Juzgado de cobros Particulares - Juzgado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA YOHANA ANABELA - EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°:7300364"...CORDOBA 13/12/2018. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI N° 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ.

5 días - N° 197394 - \$ 1384,40 - 13/03/2019 - BOE

Juzgado de Familia de 3° nominación de Cba.en autos LEYRIA, ELIZABETH RUTH C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS- SUS SUCESORES -ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 7571970 cita y emplaza a los Sres. Susana Elsa Alvarez, Miguel Angel Alvarez y Rufino Alejo Alvarez para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Juan Carlos Alvarez, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). CORDOBA, 15/02/2019. Juez: VIEITES, María Soledad - Prosec: FRANCO LABAQUE, Yanina

5 días - N° 197405 - \$ 1275,75 - 13/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 22° Nominación, sec. única, en autos GOLDEN PARK S.A. C/ PRO-

DUCTOS ARGENTINOS S.A. Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXP: 7164311 ha dispuesto: "Cba, 06/11/2018. ... En su mérito, téngase por ampliada la demanda en contra de la firma "Agro Ibucan SA" En su mérito, cítese y emplácese a la firma nombrada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la nombrada para que dentro de los tres días siguientes a aquel, pague la deuda, abandone el inmueble u oponga excepciones legítimas, en los términos del inc. 3° del art. 528 del CPC. Notifíquese. Fdo ASRIN, Patricia V., Juez. ISAIA, Silvia. sec

1 día - N° 197525 - \$ 196,52 - 11/03/2019 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 2da. NOM. en autos BLANDA, FRANCISCO ANTONIO C/ ORO, SOFIA DALINDA - DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE: 7566035 cita y emplaza a laSra. Sofía Dalinda Oro a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar aderecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajoapercibimiento de ley.Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentarenforma el proveídode fecha 01/10/2018 debiendo acompañar el original de la copiadel DNI incorporada a fs. 9 a los fines de su compulsas por el Tribunal. Fecho, dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese, siendo a cargo delcompa-reciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley10305).CORDOBA, 16/10/2018.-Juez: TAVIP, Gabriel Eugenio - Prosec: FREIDEMBERG, Valeria Denise

5 días - N° 197638 - \$ 1380,30 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GENESIR, ANTONIO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GENESIR, ANTONIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873347" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184716 - \$ 769,10 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "BUSTOS, Juan Carlos y otro

c/ SCHOLLES, Héctor Marino - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. 5725203TMCORDOBA, 25/10/2018...En su mérito, atento revestir el fallecido Sr. Juan Carlos Bustos el carácter de coaccionante, cítese y emplácese a quien se designe en carácter de administradora de su sucesión (conforme el SAC aún no fue designada), o en su defecto, a todos sus herederos al domicilio informado, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. No surgiendo que se haya practicado la publicación edictal en la declaratoria, cítese y emplácese a todos aquellos con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento..." Fdo.: LINCON, Yéssica Nadina secretaria juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 197639 - \$ 1439,75 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com y 43° Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: FUNES, Carlos Roberto c/ BERTACIN, Marcelo Fabian- EJECUTIVO- Exp N° 5303400, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 284. Córdoba, 13/11/2017. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Declarar rebelde al demandado BERTACIN, Marcelo Fabian, DNI 17.626.785 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Carlos Roberto Funes en contra de BERTACIN, Marcelo Fabian, DNI 17.626.785 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos seis mil seiscientos setenta y cinco (\$ 6.675), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Máximo Flores, en la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con 90/100 (\$ 3.873,90), con más la suma de Pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$ 1.936,95) en concepto del art. 104 inc. 5 del C.A. con más la alícuota del veintiún por ciento (21%) en concepto de IVA en razón de su condición de Responsable Inscripto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea-Juez.

1 día - N° 197682 - \$ 380,61 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 34° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ ARCIDIACONO CARDOZO, WALTER DANIEL - EJECUTIVO-EXPTE N° 7131096" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 32. Córdoba, 19/02/2019. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Walter Daniel Arcidiacono Cardozo D.N.I. 33.831.032. II) Mandar llevar adelante la ejecu-

ción promovida por PLATINUM VIAJES S.A. en contra del Sr. Walter Daniel Arcidiacono Cardozo, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$5.250), con más sus intereses de acuerdo la considerando pertinente.- III) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Máximo Flores en la suma de Pesos Cinco mil cuatrocientos trece con noventa y dos ctvos. (\$5.413,92), y en la suma de Pesos Dos mil setecientos seis con noventa y seis ctvos. (\$2.706,96), en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la 9459, con más el IVA correspondiente atento revestir el letrado el carácter de responsable inscripto conforme lo acredita a fs. 24 de los presentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Carrasco Valeria Alejandra- Juez.

1 día - N° 197683 - \$ 419,97 - 11/03/2019 - BOE

RIÓ CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría N.º 8, en estos autos caratulados "GALARZA, ANA LUCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ SUCESORES UNIVERSALES DE EZEQUIEL BUFFARINI, Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (7232648), ordena: "Río Cuarto, 13 de FEBRERO de 2018. ... procédase a la citación de sus sucesores universales a los fines de que comparezcan defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a los art. 152 y 165 del CPCC, publicación que podrá ser omitida en caso de acompañarse el auto de declaratoria de herederos. Notifíquese.." Río Cuarto, ... de marzo de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

5 días - N° 197948 - \$ 2730 - 14/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Carbia Mac Kay, Federico Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5981417", cita a Carbia Mac Kay, Federico Enrique, DNI:31548697 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185354 - \$ 1085,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEZZALI, JAVIER CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ PEZZALI, JAVIER CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905618" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184718 - \$ 767,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TOLEDO, GERARDO JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, GERARDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007132" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184719 - \$ 764,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, VICTOR DAVID que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, VICTOR DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991213" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184720 - \$ 754,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857854" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184722 - \$ 795,50 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990138" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184723 - \$ 919,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007393" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184725 - \$ 841,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO,

que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920327" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184727 - \$ 808,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALCARA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALCARA, SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990103" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184729 - \$ 800,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TELLO, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TELLO, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981493" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184731 - \$ 775,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, DANIEL ERNESTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, DANIEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902094" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184732 - \$ 821,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRERAS, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRERAS, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991212" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184733 - \$ 825,20 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TREJO, LUCAS MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TREJO, LUCAS MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981413" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184735 - \$ 815,30 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024,

modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184737 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OVIEDO, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OVIEDO, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6071117" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184738 - \$ 798,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERRET, CARLOS SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERRET, CARLOS SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007354" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184743 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pons, Marcelo Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905488", cita a Pons, Marcelo Enrique, DNI:13535858 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo:

Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185362 - \$ 1049,60 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5980920" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184745 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANC, MARIANO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067963" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 185307 - \$ 830,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 185356 - \$ 623,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-

mandada: ALVAREZ, HUGO OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ALVAREZ, HUGO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5653982" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/ 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO, Efrain. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 185350 - \$ 762,50 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Leiva, Julio Cesar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5991191", cita a Leiva, Julio Cesar , DNI:17823006 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185352 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sanchez, Roberto Leonardo- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6110349", cita a Sanchez, Roberto Leonardo, DNI:27171933 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185359 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados

"Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ Ceballos, Victorio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5970682", cita a Ceballos, Victorio, DNI:8313343 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185368 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Condo, Amador Marx Ronald- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6093823", cita a Condo, Amador Marx Ronald, DNI:94861127 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185372 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Calderon Farias, Claudio Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901987", cita a Calderon Farias, Claudio Fernando, DNI:26180244 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185373 - \$ 1056,20 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de

la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Bernardo Oscar- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5724231", cita a Barrera, Bernardo Oscar, DNI:11481782 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185374 - \$ 1021,55 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Luna, Lorena Nicole- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901994", cita a Luna, Lorena Nicole, DNI:24885708 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185378 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5695683" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos

procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio de Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA, María Soledad. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186180 - \$ 1884,50 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Feresin, Oscar Antonio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904589", cita a Feresin, Oscar Antonio, DNI:22790596 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185495 - \$ 1018,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Aramburo, Jorge Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905402", cita a Aramburo, Jorge Daniel, DNI:23231892 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185497 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Jara Stegmann, Mauricio- Presentación

Múltiple Fiscal - Expediente N°6067992", cita a Jara Stegmann, Mauricio DNI:92764109 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185499 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barcos, Pablo Andres - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905693", cita a Barcos, Pablo Andres, DNI:25862680 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185501 - \$ 1013,30 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montivero, Gabriela Ester - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904569", cita a Montivero, Gabriela Ester, DNI:23322807 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185503 - \$ 1029,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MACHADO, RUBEN EDUARDO,

que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MACHADO, RUBEN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718425" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/09/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 185504 - \$ 744,35 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVUCH, JUAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186171 - \$ 807,05 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TABORDA, DIEGO CLIVER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755706" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186174 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, JUAN RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976351" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación

de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186177 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juz. de 1° Inst. con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, domiciliado en Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Direcc Gral de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6071143" se cita a: NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186190 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 368- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422218;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195337 - \$ 935,45 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RINALDI MANUEL DONATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 362-Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINALDI MANUEL DONATO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1458217;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realiza-

dos en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195338 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 372- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485777;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195339 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDERNERA RUBEN SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 363- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDERNERA RUBEN SANTIAGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433331;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195340 - \$ 955,95 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485794, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 371- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485794;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195341 - \$ 988,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ ROJAS PAULA MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485831, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 355- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS PAULA MERCEDES-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485831;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195342 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 370- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422313;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195343 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ REID GUSTAVO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 351- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REID GUSTAVO ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195344 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO ANGEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493769, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 352- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ CUELLO ANGEL GUSTAVO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493769;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195345 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 353- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493812;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195346 - \$ 964,15 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 360- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROMERO ENZO RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493877;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195347 - \$ 927,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5964918", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N° 23197793, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196346 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493896, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 361- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493896;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195348 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUSA JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516995, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 350- Deán Funes 18/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUSA JULIO CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516995;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195349 - \$ 923,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, Francisco Sebastian- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5982999"; CITA A: JUAREZ, Francisco Sebastian, D.N.I. N° 11189606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

bimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196345 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BINDA JAVIER ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 374- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BINDA JAVIER ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1557205;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195350 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 359- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CACERES WALTER FELIPE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2258622;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195351 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 358- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2603990;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195352 - \$ 972,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO, Julio Hector- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5964875", CITA A: QUEVEDO, Julio Hector, D.N.I. N° 20656706, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196347 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, Dante F- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5965365", CITA A: CARRIZO, Dante F, D.N.I. N° 16291916, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196348 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5909415", CITA A: COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N° 30660129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196349 - \$ 1349,55 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA, Jonathan- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908706", CITA A: TABORDA, Jonathan, D.N.I. N° 35530655, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196350 - \$ 1337,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN, Victor Hugo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908194", CITA A: GALVAN, Victor Hugo, D.N.I. N° 16683312, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196351 - \$ 1345,45 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELUDERO, Claudio Fabian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908144", CITA A: PELUDERO, Claudio Fa-

bian, D.N.I. N° 27672772, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196352 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIAS FLORES, Cristian Antonio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio, D.N.I. N° 93014183, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196353 - \$ 1394,65 - 12/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FELIZIA, Walter Ariel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027521. CITA a FELIZIA, Walter Ariel, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196873 - \$ 1146,60 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7854458)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ PROSPERO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 196842 - \$ 1437,70 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUGONES, Franco Ariel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908082", CITA A: LUGONES, Franco Ariel, D.N.I. N° 37618483, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196354 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, Carlos Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5875720", CITA A: ZAMORA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 13373710, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196355 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGARRA, Rodolfo Tomas- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5834736", CITA A: SEGARRA, Rodolfo Tomas, D.N.I. N° 7990755, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196356 - \$ 1355,70 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5783319", CITA A: RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N° 24367441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196357 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5782863", CITA A: DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N° 29255774, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196358 - \$ 1370,05 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Manuel Santiago- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705187", CITA A: PEREYRA, Manuel Santiago, D.N.I. N° 16743510, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196359 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705883", CITA A: ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N° 30126217, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196360 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705896", CITA A: ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N° 28850843, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196361 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSTIKOFF, Cristian Sergio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5706881", CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio, D.N.I. N° 22774210, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196362 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS CARLOS ALFREDO"- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646048", CITA A: JUNCOS CARLOS ALFREDO, D.N.I. N° 14290904, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196363 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDES, Eduardo Santiago- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646096", CITA A: BENAVIDES, Eduardo Santiago, D.N.I. N° 20783570, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196368 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646138", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N° 23197793, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196369 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENA, Aldo Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646464", CITA A: MENA, Aldo Ruben, D.N.I. N° 13296353, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196373 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA, Roxana Felisa- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646502", CITA A: IRUSTA, Roxana Felisa, D.N.I. N° 26103559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196374 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5704981", CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel, D.N.I. N° 24368186, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196375 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6570355", CITA A: FARIAS VIVIANA, D.N.I. N° 20345356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196377 - \$ 1324,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N° 23287530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196378 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6170652", CITA A: CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N° 13681346, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196379 - \$ 1337,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176004", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N° 23287530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196381 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORIS PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176499", CITA A: MORIS PABLO, D.N.I. N° 31356759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196382 - \$ 1310,60 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN, D.N.I. N° 22567842, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

CUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN, D.N.I. N° 22567842, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196385 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDACI CRISTIAN JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6190627", CITA A: CARDACI CRISTIAN JAVIER, D.N.I. N° 24885765, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196386 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6191668", CITA A: OLMOS ROQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 23461974, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196387 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202975", CITA A: HERRERA MARIANO, D.N.I. N° 32124864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196388 - \$ 1329,05 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRANDO LAURA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202983", CITA A: FERRANDO LAURA PATRICIA, D.N.I. N° 27546649, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196391 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREPPI GERMAN DARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202991", CITA A: GREPPI GERMAN DARIO, D.N.I. N° 25363126, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de

2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196392 - \$ 1345,45 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLAUDIO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204214", CITA A: PEREYRA CLAUDIO DAVID, D.N.I. N° 31220645, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196393 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JUAN OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204216", CITA A: GARAY JUAN OSCAR, D.N.I. N° 17844201, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196394 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781879. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196610 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781881. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196613 - \$ 1400,80 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781882. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcion-

es y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196617 - \$ 1396,70 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARCATTINI, HILDA ROSA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7162990. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196621 - \$ 1392,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CALDERON, SEBASTIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242686. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, CALDERON, SEBASTIAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196632 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO,

FERNANDO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264907. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ALTAMIRANO, FERNANDO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196634 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, ANABEL ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264922. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PONCE, ANABEL ALEJANDRA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196635 - \$ 1339,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDILLO, ANGEL CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292320. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARDILLO, ANGEL CLEMENTE , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C.

asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196637 - \$ 1343,40 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6563987 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NEDER, ANGELA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Ángela Teresa Neder, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti e, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 196797 - \$ 1540,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ, VICTOR RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384109", RIO CUARTO, 7 de febrero de 2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VÍCTOR RAMÓN BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196810 - \$ 1493,05 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIRIAN GRACIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE:

2384122", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196811 - \$ 1450 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORMENTO, NESTOR JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384144", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196813 - \$ 1447,95 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, EDUARDO CECILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3391173", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO CECILIO LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO:

FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196815 - \$ 1417,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TOMATIS, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344332", RIO CUARTO, 16/02/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de TOMATIS, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196819 - \$ 1222,45 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3395370", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196821 - \$ 1296,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LESCANO, LINDOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465885", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los herederos de LINDOR LESCANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196824 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BUSTOS, ANTONIO GREGORIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2632213", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO GREGORIO BUSTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196828 - \$ 1361,85 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PAGLIARONE, VICTORIANO HILDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455980", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de VICTORIANO HILDO PAGLIARONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196834 - \$ 1419,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ZABALDANO DE ARNAUDO, MARGARITA Y OTROS

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889135", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de MARGARITA ZABALDANO DE ARNAUDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196837 - \$ 1394,65 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", cita a: SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL, CUIT 20107712497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196838 - \$ 1413,10 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ROMERO DE DENCHUC, TERESA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590906", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de TERESA JOSEFA ROMERO DE DENCHUC en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO:

BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196846 - \$ 1382,35 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALBANO, CARLOS ESPIRITU – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1887834", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS ESPIRITU ALBANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196852 - \$ 1345,45 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LEMME, TOMAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 458099", RIO CUARTO, 29/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de TOMAS LEMME en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez – CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 196864 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. CITA a PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196868 - \$ 2132,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SARATE, VICENTE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 584384", RIO CUARTO, 10/09/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de SARATE VICENTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196870 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, HIGINIO- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6050244. CITA a PUCHETA, HIGINIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196881 - \$ 1124,05 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA, PATRICIA IRENE - Pres. Múltiple Fis-

cal - Expte: 6027501. CITA a NIEVA, PATRICIA IRENE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196882 - \$ 1148,65 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA QUEVEDO, David Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5660785. (Parte demandada: LOZA QUEVEDO, David Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 196892 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238376" CITA y EMPLAZA a LORENZO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 196922 - \$ 1169,15 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja,

Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTÍN LUIS ENRIQUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053962. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ENRIQUE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/12/2018. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 196896 - \$ 1544,30 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 6053974. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO - TOLEDO DE ARGANARAZ MARÍA TERESA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de septiembre de 2017.- Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 196903 - \$ 1698,05 - 11/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, Piso: PB -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUEDA REYNOSO, ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 6880802", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por MAINE Eugenia.

5 días - N° 196913 - \$ 986,70 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: "Expte 3367738 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STATUES S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/02/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad STATUES S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 196915 - \$ 1493,05 - 12/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO – PRES. MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5662454 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO) "Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.- Prosecretario.-

5 días - N° 196968 - \$ 1519,70 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte.7800947)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ JOSE MARTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

4 días - N° 196969 - \$ 1164,92 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800951)" cita y emplaza a los herederos de BULACIO ANGEL GERMAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

6 días - N° 196971 - \$ 1759,68 - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238351", CITA y EMPLAZA a SEGURA JORGE ALBERTO, DNI 7.693.495, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 197001 - \$ 1234,75 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEONANGILI, HEBE GISELA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918140) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LEONANGILI, HEBE GISELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197071 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IVANCICH, PAOLA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918125) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IVANCICH, PAOLA GABRIELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197072 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUENTES, EMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918089) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUENTES, EMILIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197073 - \$ 1175,30 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE PAOLI, FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925875) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DE PAOLI, FABIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197074 - \$ 1171,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORREA, MARCELA FABIANA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918055) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORREA, MARCELA FABIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197075 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERZERO, NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927861) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BERZERO, NORMA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197076 - \$ 1195,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENAVIDEZ, MIRIAM CAROLINA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918007) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BENAVIDEZ, MIRIAM CAROLINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197077 - \$ 1212,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMADO, CARLOS CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5917989) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMADO, CARLOS CESAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197078 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SERVICIOS COSTA AZUL S.A.- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5879441) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. SERVICIOS COSTA AZUL S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197079 - \$ 1216,30 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, ISIDORO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5760142) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA, ISIDORO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197080 - \$ 1167,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAEZ, FLORENTINO OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5759621) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BAEZ, FLORENTINO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197081 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMARA, SANTIAGO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5759617) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por

el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAMARA, SANTIAGO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197082 - \$ 1208,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, RAMON NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665683) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PAEZ, RAMON NICOLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197083 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENY, RAUL REINALDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665679) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MENY, RAUL REINALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197084 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL, ERNESTO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665664) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARABAJAL, ERNESTO FABIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197086 - \$ 1208,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIERA, ANA CELIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665651) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHIERA, ANA CELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197087 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, JIMENA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, JIMENA ALEJANDRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197088 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LENCINA, EVE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5523557) que se tramitan en

la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LENCI-NA, EVE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197089 - \$ 1154,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAINÉ, RUBÉN GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5523553) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZAINÉ, RUBÉN GUSTAVO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197090 - \$ 1187,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FISOGNI, MATÍAS ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5524093) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FISOGNI, MATÍAS ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197092 - \$ 1187,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHANAMPE, JULIO CÉSAR- Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5524080) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHANAMPE, JULIO CÉSAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197093 - \$ 1191,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, OMAR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5424860) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, OMAR DARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197095 - \$ 1269,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NECTOU, MARIA RAQUEL Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5425923) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NECTOU, MARIA RAQUEL - NECTOU, RODOLFO AGUSTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado res-

pecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.)- Fdo digitalmente: GIL Gregorio Vicente

5 días - Nº 197098 - \$ 1706,25 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELTRAN, MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5432611) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BELTRAN, MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197096 - \$ 1167,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, ROQUE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5432607) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, ROQUE MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197097 - \$ 1195,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGÜERO, MAURICIO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5434806) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGÜERO, MAURICIO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197170 - \$ 1212,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA CABRAL, CLARA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377183) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRIZUELA CABRAL, CLARA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197171 - \$ 1201,95 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POULAIN, LUCIANO ALBERTO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377162) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. POULAIN, LUCIANO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197174 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARDEN-TE, ANTONIO Y JUAN STIRPARO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377135) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARDEN-

TE, ANTONIO Y JUAN STIRPARO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197175 - \$ 1644,75 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICOR-COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES LIMITADA– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377133) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VICOR-COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197176 - \$ 1286 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAPELLA, NATALIA BEATRIZ– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5327773) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAPELLA, NATALIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197177 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA,

MARÍA DEL CARMEN– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5327749) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MARÍA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, uno (01) de Abril de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - Nº 197178 - \$ 1655 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EDMIRA, HECTOR OMAR– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5218322) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. EDMIRA, HECTOR OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197179 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, FELIX PAULINO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5195747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, FELIX PAULINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197180 - \$ 1302,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE TOLEDO, ANTONIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5195705) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE TOLEDO, ANTONIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 19 de diciembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 197181 - \$ 1765,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ, ZULEMA ROSA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144420) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ, ZULEMA ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197182 - \$ 1179,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARBORARIA DE BONANCEA, FRANCISCA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5147881) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SARBORARIA DE BONANCEA, FRANCISCA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 197184 - \$ 1814,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, ZACARIAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144395) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO, ZACARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197185 - \$ 1171,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIBAUDO, RUBEN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146555) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GRIBAUDO, RUBEN OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 04 de diciembre

de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 197186 - \$ 1589,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SACAVINO, JUAN FLORIANO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146636) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SACAVINO, JUAN FLORIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197187 - \$ 1286 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034387) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROLLAN RO SA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197188 - \$ 1154,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA, JUAN CARLOS Y OTRA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034335) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HEREDIA, JUAN CARLOS - BEAK SUNG, HAER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2009.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 197189 - \$ 1575,05 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ YAÑEY, MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901686) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. YAÑEY, MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197192 - \$ 1156,85 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES, GUMERSINDO BONIFACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901639) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GUEMES, GUMERSINDO BONIFACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 30 de diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197194 - \$ 1663,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, PROSPERO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901631) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, PROSPERO - ORTEGA MARIA EMILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, 23 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197195 - \$ 2249,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARDENTE, ANTONIO Y JUAN STIRPERO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4810527) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARDENTE, ANTONIO Y JUAN STIRPERO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, 13 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197196 - \$ 1642,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA, JUAN CARLOS Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4810401)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARENA, JUAN CARLOS - ARENA MARÍA DEL CARMEN - ARENA, FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, seis (6) de diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.- Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 197198 - \$ 2132,65 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4381125) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 27 de abril de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Fdo. digitalmente: Blanca A RIVA

5 días - Nº 197207 - \$ 1618,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILERA, ROSA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4812098) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUILERA, ROSA ELVIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos, de las que surge que el/a Sr/a. Aguilera, Rosa Elvira se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose - GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 197199 - \$ 2493,45 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD ANONIMA "OSINALDE E IZAGUIRRE" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4812037) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOCIEDAD ANONIMA "OSINALDE E IZAGUIRRE" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 04 de Diciembre de 2012. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recarátúlese.- Fdo: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado

5 días - N° 197202 - \$ 1802,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEVERARO, TOMAS IRINEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4609496) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEVERARO, TOMAS IRINEO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, treinta (30) de junio de 2016. Atento lo manifestado y las constancias acompañadas en autos de la Secretaría Electoral, de las que surge que el/a Sr/a. TOMAS IRINEO PEVERARO se encuentra fallecido; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al mismo en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente. Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado, Sr. TOMAS IRINEO PEVERARO a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 197204 - \$ 2538,55 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUDIÑO, CLAUDIO RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4576602) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUDIÑO, CLAUDIO RAMÓN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 18 de junio de 2014.- Incorpórese el presente para agregar.- Incorpórese el exhorto diligenciado.- ATENTO surgir de las constancias de autos que el presente proceso de ejecución fiscal se desarrolla en contra de una persona fallecida con anterioridad a la fecha de promoción de la demanda, corresponde declarar de oficio de la nulidad de todo lo actuado. Sobre el particular el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia ha sostenido que en los casos en que se iniciara y sustanciara un proceso contra una persona muerta -verificándose la ausencia de un ele-

mento esencial del acto- no existe posibilidad alguna de confirmación o subsanabilidad expresa ni presunta. Es que la iniciación y sustanciación de un proceso contra una persona fallecida concierne directamente a uno de los presupuestos indispensables para que se constituya válidamente la relación jurídico-procesal (sujeto de derecho), afectando indefectible e insubsanablemente la validez del proceso (Cfr. Semanario Jurídico, Tomo 91-2005-A). Se trata, entonces, de una nulidad absoluta (artículo 1047, concordantes y correlativos del Código Civil), ya que ante la falta de un sujeto procesal no es posible constituir válida y regularmente la relación procesal. Adviértase, que se trata de un requisito que por su importancia es de orden público y debe ser aún de oficio en cualquier estado y grado del proceso (Cfr. Excmo. Cámara en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Francisco, Auto N° 64, de fecha 31 de julio de 2007, en autos: "Municipalidad de San Francisco c/ Traiano Filipetti-Demanda Ejecutiva"). En el caso de autos, agregó, que los períodos fiscales reclamados se generaron con posterioridad al fallecimiento de la parte demandada, por lo que tampoco es posible se constituya válidamente la relación jurídico tributaria (sujeto pasivo). Insisto, el defecto que se ha incurrido implica un vicio trascendente y absoluto que resulta insanable, lo que justifica la declaración de nulidad de lo actuado en el proceso (artículos 76 y 77 del Código Procesal Civil y Comercial). Lo expuesto, en modo alguno, importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución a los fines de proseguir el trámite en contra del/los obligado/s al pago del tributo reclamado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 197205 - \$ 6456,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4422789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2010. Por aclarada la demanda.- Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth, Secretaria.- Córdoba, trece (13) de marzo de 2013. Por desistida en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados conforme extensión de título.- Fdo.: Riva Blanca Alejandra- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 197209 - \$ 2040,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RIVAROLA, FELIPE EDMUNDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164674) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVAROLA, FELIPE EDMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197212 - \$ 1177,35 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PARENTI DE LOPEZ, ROSA JUSTA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4326837) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PARENTI DE LOPEZ, ROSA JUSTA - PARENTI DE SALGADO, ANGELICA ELDA - SUCESIÓN INDIVISA DE PARENTI DE SORIA, CATALINA MARTA - PARENTI, JUAN CARLOS - CORTES DE PARENTI, FAUSTINA - para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procura-

dor.-Otro decreto: Córdoba, siete (7) de abril de 2014.- Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo demás, estese a la 9201.- Texto Firmado digitalmente por:

GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 197214 - \$ 2044,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4175609) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 197217 - \$ 1652,95 - 12/03/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885768) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 06/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 197314 - \$ 1470,50 - 15/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN

ALFONSO CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6866011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197319 - \$ 2674,75 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUALTIERI GLADYS BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 197336 - \$ 3549 - 11/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, DIEGO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7159569- Notifica a DIAZ, DIEGO FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60000140532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 197340 - \$ 1275,75 - 13/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6040851- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501839302015. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 197343 - \$ 1355,70 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE CAPRICCIO, RAUL NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6821461", RIO CUARTO, 08/05/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de CAPRICCIO, RAUL NICOLAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTACOURT, Fernanda: Juez - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 197344 - \$ 1404,90 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE MURA, LUCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904420", RIO CUARTO, 10/04/2018. Cítese y emplácese

a los sucesores de la Sra. Mura, Lucía en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez - CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - Nº 197347 - \$ 1382,35 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PATRE MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904437", RIO CUARTO, 08/03/2018. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pastre, Miguel Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - Nº 197348 - \$ 1351,60 - 13/03/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC de Córdoba Capital, con sede en calle Caseros Nro. 551, 1er Piso, Pasillo Central de Córdoba Capital, hace saber a los interesados que en los autos "CHINEN, KOICHI C/ LUCERO, ANA ESTHER Y OTRO - ORDINARIO - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DEL FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Expte Nº 6807330", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2018. Téngase presente la denuncia de fallecimiento. En su mérito, conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Juan José RISSO DNI N7.983.510 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. Oficiase al Registro de Juicios Universales a fin de que informe sobre la existencia de declara-

toria de herederos a nombre del causante. Notifíquese. A lo demás: atento lo proveído supra: oportunamente.- Fdo. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

5 días - Nº 197524 - \$ 1845,65 - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, ROSENDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904437", RIO CUARTO, 19/03/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARTIN, ROSENDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - Nº 197349 - \$ 1322,90 - 13/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/02/2018.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese. Fdo. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 15/02/2019.- Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RATTERO Amadeo Juan a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los terminos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RATTERO Amadeo Juan - Ejecutivo Fiscal (Expediente 1365949).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juarez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 197457 - \$ 1849,75 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLVERDU RAUL que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLVERDU RAUL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829473)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 22/02/2019.- Agréguese cédula. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLVERDU RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 197526 - \$ 1833,35 - 14/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOMA, RAUL JORGE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7230961- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria Nº1, se notifica a la demandada RAUL JORGE SOMA, de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- VILLA DOLORES, 25/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. - Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 200439692018 inscripción 214096846 asciende a la suma de Pe-

sos diecinueve mil trescientos siete con treinta centavos (\$ 19.307,30) confeccionada al día 22 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6910; recargo: \$7733,63; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1050,24; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$829,65 honorarios: \$2.309.76- " VILLA DOLORES, 07/02/2019.- Avocase.- Notifíquese.- Proveyendo a la diligencia que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, suscribese edicto como se pide.- Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - Nº 197528 - \$ 2531,73 - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sres. AZZOLINI JUAN CARLOS y AZZOLINI LUIS ENRIQUE para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZZOLINI LUIS ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7611890"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, de 22 febrero de 2019.-

5 días - Nº 197533 - \$ 1275,75 - 14/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515632- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica al demandado Pablo Javier Olmedo, de las siguientes resoluciones: Cura Brochero, 20 de septiembre de 2017.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone

la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 10 de octubre de 2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 200032602017, inscripción 280195987 asciende a la suma de Pesos catorce mil veintiuno con ochenta centavos (\$14.921,80) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$5160,00; Recargos: \$6308,35; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$863,11; Franqueo: \$808.35 honorarios: \$1537.67- Oficina, 01 marzo de 2018

3 días - Nº 197531 - \$ 2088,93 - 12/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERAL, AGUSTIN JUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7348937- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria Nº1, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE PERAL, AGUSTIN JUSTO, de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- VILLA DOLORES, 13/12/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. - Dra.

URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: La liquidación 500502542018, cuenta 290111671581 asciende a la suma de Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete con sesenta centavos (\$ 45.657,60) confeccionada al día 13 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$19.181,28; recargo: \$18.269,96; Aporte DGR \$749,02; Tasa de Justicia: \$1058,69; Franqueo (gasto /publicación en Boletín Oficial): \$781,80 honorarios: \$5.616,85- "VILLA DOLORES,07/02/2019.- Avocase. Notifíquese.-.....Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA " Villa Dolores, Cba.27 Febrero de 2019.

3 días - N° 197535 - \$ 2541,57 - 12/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLES MARIO ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829468)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197538 - \$ 1843,60 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCICHILI ALEJANDRO FABIAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829463)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27 de febrero de 2019. Adjúntese las cédulas de notificación que acompaña. Atento lo solicitado y constancias

de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. - FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197541 - \$ 1876,40 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALLES CRISTIAN DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829458)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197543 - \$ 1862,05 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, ROQUE REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077890". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GOMEZ, ROQUE REYNALDO, (D.N.I. 13.683.616) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsi-

guientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197545 - \$ 1277,80 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de febrero de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 9556,70, intereses \$ 1875,30, Gastos, \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22908,70

5 días - N° 197547 - \$ 1540,20 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO LUIS HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO LUIS HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260415)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

5 días - N° 197552 - \$ 1021,55 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE

TRE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862377)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197561 - \$ 2036,30 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862378)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197566 - \$ 2042,45 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVI-

SA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7308975". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA, (2.797.546) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197576 - \$ 1376,20 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768417". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH, (D.N.I. 13.682.559) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197578 - \$ 1349,55 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884838". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, tres (03) de septiembre de 2018. Por cumplimentado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima al-

guna al progreso de la acción. Oficina: tres (03) de septiembre de 2018. Firmado digitalmente por: Rodriguez Poncio Agueda.

5 días - N° 197670 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATALLANES MARIANO CLAUDIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884856". Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/02/2019.-" Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.

5 días - N° 197671 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884816". Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciséis (16) de agosto de 2018." Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - N° 197672 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE V – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6841234". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de agosto

de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197673 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884853" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197674 - s/c - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/se de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628993"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - Nº 197718 - \$ 1177,35 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884848" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197675 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO UVALDO BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884854" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197676 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCÍA PEDRO AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884868" Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/08/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acompañada. CERTIFI-

CO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/08/2018" Firmado digitalmente por: Funes María Elena.

5 días - Nº 197678 - s/c - 13/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION INDIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

3 días - Nº 197693 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sufia Rossana Antonia - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7261807/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197696 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Lenta Raul Duardo - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6629823/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.-

Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197697 - \$ 1698,05 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Rodriguez Roberto Oscar y otro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6791986/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197698 - \$ 1782,10 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Flores Angel Albino – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7083184/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197699 - \$ 1747,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Orellano Gladis Rosa – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261789/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197700 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Labasto Jose Martin – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6635686/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley

9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197701 - \$ 1704,20 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197702 - \$ 1708,30 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197703 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se

tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197704 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERRERA MATHIAS EXEQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6642108), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197705 - \$ 1726,75 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERNANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6629836), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197707 - \$ 1712,40 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7299517), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197708 - \$ 1693,95 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COMELLI MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6626103), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197709 - \$ 1702,15 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628978"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - Nº 197717 - \$ 1173,25 - 15/03/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Secretaría Única de Ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ LUIS AUGUSTO, DNI: 2.962.216, en estos autos caratulados "DIRECCION GRAL. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS AUGUSTO – PRES. MULTIPLE FISCAL – 6756840" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los plazos de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez), Dra. Gisela Anahi Bergia (Prosecretaria Letrada).-

5 días - Nº 197894 - \$ 3220,75 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6054502, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría Pé-

rez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197963 - \$ 3097,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054491, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018 FDO ROTEDA Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197967 - \$ 3110,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6048734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197968 - \$ 3090,75 - 14/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica al Sr. GREGORIO LUNA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197003 - \$ 844,17 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. CATALINA LUNA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197005 - \$ 849,09 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a los Sres. LUNA, LEONARDO, LUNA, MARIA Y LUNA, FEDERICO, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N°

0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197006 - \$ 885,99 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. LUNA DE CARRERAS, ROSARIO, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197007 - \$ 866,31 - 12/03/2019 - BOE

JUZG.1AINST.CIV.COM18ANOM.AUTOS"CE-TROGAR S.A. C/RIOS LUIS ALBERTO"(EXP-TE:6877851)"Cba,09/02/2018.Agréguese documental acompañada.Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial:- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Proveyendo a fs.12: Téngase por rectificado el monto demandado. Notifíquese con copia de la demanda, de la documental presentada al efecto y del escrito de fs.12. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); VILLADA, Alejandro Jose (Secretario).

5 días - N° 196643 - \$ 1886,65 - 11/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica al Sr. LUNA, VENTURA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matrícula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscrita directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197009 - \$ 846,63 - 12/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Pro-

vincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .:" Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017" Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) Dra Laura Urizar de Agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina , 21 de diciembre del 2018 .-

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "BASTUS MENDES,

NESTOR MATIAS - Usucapición" Exp. 488841, que tramitan por ante la Secretaría N° 1, a dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 116. RIO CUARTO, 18/12/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición y declarar desde el 10 de noviembre de 1964, en virtud de la cesión de los derechos y acciones efectuada en su hora por el Sr. Miguel Bastús, deviene que la parte actora, Sr. Néstor Matías Bastús Mendes, DNI 29.964.128, CUIT Nro. 20-29964128-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Soledad Ohannessian, DNI 30.120.915, CUIT Nro. 27-30120915-6, con domicilio en calle General Güemes N° 178 6° B de la ciudad de Córdoba Capital, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación, a): Según título: Lote designado como Unidad 15, P.H 15: 02-17 conforme planilla B de la Matrícula 272.438, Lote de terreno ubicado y edificado en la Ciudad, Pedanía y Dpto. de Río Cuarto. Según mensura se designa como lote 2 constando de 8 ms. 75 cms. En su fte. Al N; 8 ms. en el cte. por 44 ms. 50 cms. de fdo. en el costado E y 44 ms. 95 cms. en el costado Oeste con una sup. de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS lindando al N, calle Rivadavia; al S. en parte c/ de José Sigal en parte con Elvira María Frassoni de Zambruno, al E con de Elvira Frassoni de Zambruno y al O en parte con Manuel Castresano y en parte con de "Mois Chami" Sociedad Anónima Comercial Industrial. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al plano de P.D de fecha 1/X/81 agregado al Régimen de Planos al F° 7226 el 16/VI/87 (Planilla B1).- b): Según plano: El inmueble se emplaza sobre una fracción de terreno designado como unidad P.H. 15, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, con las siguientes medidas según mensura: Al noreste: 3,00m con frente a calle Rivadavia, su costado Sureste está formado por 7 lados que arrancando desde el vértice Noreste miden, 1,50m; 0,55m; 2,35m; 15,40m; 1,00m; 2,05m, el lado Suroeste: 1,60m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1,48m; 1,40m; 6,80m; 2,25m; 3,20m; 2,25m; 9,82m con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° ó 270°. La posesión afecta en forma total a la P.H 15, posición 17, ubicada en 2° Piso con Designación Departamento Sup Cubierta Propia total 68,74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14%, y que según planilla de Prorrato de Superficies Comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos Comu-

nes 7,83m2, Cubierta Común 10,99m2, Sup Terreno 20,12m2, Cubierta total 87,56m2, inscripto matrícula 272438/15, con titularidad registral a nombre de Agostini Rosario, Romo Ramón Mario (Hoy sus Suc.) y Sucesores de Farías Dalma, Francois Raúl (Hoy sus Suc) Levi Simón. Lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con unidad P.H. 12 Posición 14, (del mismo plano) designación Departamento de Novecento S.A. inscripto matrícula 272438/12, al Sud con Cubierta Común (del mismo plano), y al Oeste (lindero al Edificio) con parcela 4 de Mois Chami S.A.C.I. inscripto folio 39840 año 1956 propiedad 2405-0.114.895/5. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/12/2012, expediente 0572-004594/10 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-94681/81.- Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2405-2.24145/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 272438/15.- II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiése a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. 1/2/2019.- MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.-

10 días - N° 193287 - s/c - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL: Juzg. 1a Inst. Múltiple de la ciudad de Cura Brochero. SECRETARIA Civ. Com. Conc. y Flia. AUTOS: "BALESTRELLI, MARIO RUBÉN- USUCAPION" (Expte. N° 1228024). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CATORCE. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Rubén Balestrelli, D.N.I. N° 6.723.988, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-16723988-9, soltero, nacido el día 23/06/1964, domiciliado en calle Urquiza 444 de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción

adquisitiva veinteñal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1977), de un inmueble integrado por los Lotes 201- 3788, 201 - 3887 y 201-3888, Nomenclatura Catastral: Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcelas 3788, 3887 y 3888, no habiéndose podido corroborar título afectado en el Registro General de la Provincia, ubicado en "Cuchillaco" o "Cuchi Yacu", pedanía Salsacate, Departamento Pocho, que constituyen los tres una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 201-3888: con una superficie de 43 has. 1.444 ms.2 que: desde línea 18-19 mide 109,41 mts.; línea 19-20 mide 142,37 mts.; línea 20-21 mide 260,51 mts.; línea 21-22 mide 133,62 mts.; línea 22-1 mide 47,39 mts.; línea 1-2 mide 66,10 mts.; línea 2-3 mide 62,49 mts.; línea 3-4 mide 59,90 mts.; línea 4-5 mide 156,02 mts.; línea 5-6 mide 151,47 mts.; línea 6-32 mide 52,86 mts.; línea 32-31 mide 65,54 mts.; línea 31-30 mide 42,86 mts.; línea 30-29 mide 343,16 mts.; línea 29-28 mide 37,86 mts.; línea 28-27 mide 82,42 mts.; línea 27-13 mide 485,91 mts.; línea 13-14 mide 128,88mts.; línea 14-15 mide 22,21mts.; línea 15-16 mide 36,08 mts.; línea 16-17 mide 294,92 mts.; línea 17-18 mide 75,93 mts.; lindando hacia el Norte con posesión de Alberto Guzmán (parcela sin designación), al Sur con Camino Público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Antonio Francisco Molina (F° 3777/35. Cta. 21-04-0098518/3, parcela sin designación); Lote N° 201-3788: con una superficie de 2.430 mts.2 que: desde línea 7-8 mide 46,30 mts.; línea 8-9 mide 124,54 mts.; línea 9-24 mide 41,41 mts.; línea 24-23 mide 70,47 mts.; línea 23-7 mide 36,08 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 - Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con Camino Público y al Este con Escuela de Cuchi Yacu; y el Lote N° 201-3887: con una superficie de 3 has. 5760 mts.2 que: desde línea 25-10 mide 44,11 mts.; línea 10-11 mide 577,68 mts.; línea 11-12 mide 72,13 mts.; línea 12-26 mide 493,12 mts.; línea 26-25 mide 62,69 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión, F° 4955/50 - Cta. 21-04-0098276/1, parcela sin designación) y con Petrone Hnos. S.A. (F°13060/75 - Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Camino Públi-

co.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 3161 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha podido corroborar la afectación de título inscripto en el Registro General de la Provincia y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 193332 - s/c - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIUSTINA MARCOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 806580" ha dictado la siguiente Resolución: MORTEROS, 16/10/2018.- Téngase presente los herederos denunciados del demandado Pedro José Giustina.- Proveyendo a fs. 102/104: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los demandados Melquiades Santiago Gilardi y Pedro Jose Giustina, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Asimismo cítese y emplácese, previa denuncia de sus domicilios, a las Sras. Beatriz Gilardi de Orieta, Mabel Gilardi de Sánchez, Norma Torreta, Nora Analia Giustina y Dalila Giustina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos del colindante Gervasio Cravero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a la colindante actual, María de los Angeles Porta, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibi-

miento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no será declarado rebelde (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria.- El inmueble de referencia se designa como: una fracción de terreno formada por el lote 20 que es parte de la Manzana 45, del pueblo Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Prov. De Córdoba, que mide diez metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, o sea TRESCIEN-TOS METROS CUADRADOS y que linda: al NE, con calle Vélez Sarsfield; al SE con parcela 002 de Porta María de los Angeles; al SO con parcela 022 de Cravero Gervasio y al NO con Pasaje Gregoria Matorras. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como Dº 27894, Fº 40162, Tº 161, Aº 1981 (Antecedentes: Fº 3821 Aº 1963).

10 días - N° 193500 - s/c - 11/03/2019 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter, 790 y 152 del CPCC): La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia y 16ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, en autos caratulados "OLIVA, ROSA ELSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5610192" ha resuelto por Sentencia Numero: 343, de fecha 11/09/2018: "1.Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Rosa Elsa Oliva, D.N.I. 12.692.087, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 29, parcela 16 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, D 12, Z 01, M 029, P 16. Designación oficial lote 12, manzana of. 50, con numeración visible sobre calle Bruzone N° 9475. El inmueble se describe como: partiendo del esquinero NO vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts. (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte – sur, hasta vértice C mide 33,76 mts. (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Re-

medi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts. (Línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de los nombrados en el lado BC. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (Línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur norte hasta vértice A mide 48,99 mts. (Línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Remedi y Codina de Mendiondo, María Isabel del Carmen; Remedi y Codina de Mauvecin, María Angélica Felisa; Remedi y Menéndez Grau, Beatriz Haydee María; Remedi y Menéndez Grau de Bermejo, Clelia Miryam -según Dominio N° 145.363, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 110120063391, y en la Municipalidad de Córdoba cuenta N° 12-01-029-012-00000-9. Afecta parcialmente la matrícula 145.363 (11)- 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 23 de diciembre de 2008.- 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4.Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Marisel Prosperí de Argañaraz, Marcelo E. Argañaraz, Sebastián Monjo y Gabriela S. Briozzo para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"FDO: Dra. MURILLO, María Eugenia - Juez/a de 1ra. Instancia.-Se deja constancia que la Sra. Rosa Elsa Oliva es de estado Civil divorciada, y que su CUIL es la N° 27-12692087-9.

10 días - N° 193686 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N°

2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J -K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los limites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, Fº 21379 Aº 1957 a nombre de Carlos Ringuélet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 Dº 36584 Fº 49234 Aº 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 Fº 6844 Aº 1983 a nombre de Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 Dº 5815 Fº 6975 Aº 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómic, parcela 1 Dº 175 Fº 114 Aº 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11', se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10' se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00' se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A Aº 92° 29' se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112° 23' se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208° 41' se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149°

52' se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169° 44' se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87° 21' se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99° 58' se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254° 10' se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98° 48' se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44' se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Sampedro.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: "MORCHIO, Graciela Estela – Medidas preparatorias para usucapion" (Expte. 74291). Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 04.04.2013. A fs. 107 in fine: Téngase presente la aclaración formulada. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 32 de la Manzana 43, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, e inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 22552, Folio 26.369, tomo 106, año 1945,

planilla 13528 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CIA S.R.L. titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B del 2-12-2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sres. Barcia Garrido, Benito Luis; Drucaroff de Katz, María Dora (hoy sus sucesores); Alberto Elio Katz; César Mario Katz; Gustavo Ricardo Katz; y CROSETTO Y CIA SRL; Provincia de Córdoba y Comuna de Cuesta Blanca. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer en un plazo de 30 días, siendo obligacion de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitacion del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 06.06.2013... Asimismo y atento constancias de autos, a los fines de una adecuada publicidad del presente pleito, ampliando el proveído que antecede, hágase saber que el inmueble objeto de la demanda se designa registralmente como Lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designacion oficial lote 6). Notifíquese. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Mz. 43, del plano de loteo N° 823, archivado en el RGP bajo el N° 4085, planilla 13528 y tiene las siguientes medidas lineales, Sup y colindancias: Mide: al Norte 49 mts con 73 cms, lindando con Lote 7 de Benito Luis Barcia Garrido; al Este mide 37 mts con 87 cms, lindando con calle Cuesta del Rey del Bosque; al Sud mide 44 mts con 81 cms, lindando con lote 2 de María Dora Drucaroff de Katz y otros; y al Oeste mide 28 mts con 27 cms, lindando con Lote 3 de Crosetto y Cía SRL, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1550 mts con 30 dcms2. Se encuentra inscripto ante el RGP al

D° 22552 – F° 26369 – T° 106 – A° 1945, planilla 13528, lote 6, Mz. 43, afectando la cuenta insc ante la DGR al N° 2304-1898686/2 a nombre de Crosetto y Cía SRL, designado registralmente como lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designacion oficial 6). Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 193931 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesion de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesion" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294, 54m². El polígo-

no límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jesus María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EXPEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ

SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m2. No-

menclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A-Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos" FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frenre al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIEN-TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la miatd Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia

y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea. Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y

Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita,-a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese. - FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de

la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Nañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de

veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., ote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.- 10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer German y/o Sucesores; del inscripto

en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83º 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170º 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195º02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139º30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San

Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135º 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131º29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201º31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72º14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233º33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204º 48' , en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84º 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDO. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA 10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asien-

to en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406, 30-31 con resto de parcela 0252-2406, 31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. Silvana de

las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLE, NORBERTO WALTER - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm² y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo

apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts², cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, JOSEFINA MARÍA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1099474), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 34093 - Folio 39891 – Año 1950 – Parcela 152-0793 – Lote B a nombre de SOFICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dominio 27138, Folio 32747 – Año 1982 a nombre de Domingo Nicolas Gonzalez. La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punitilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional N° 38. Según su título el inmueble (folio 39891) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: ...lindando lo relacionado: Al sud, con de Servando Campos y herederos del señor

Olmos; al Este, con de Aurelia Ortiz de Laibo y Servando Campos; al Norte con Eloy Cabanillas y al Oeste con el Obispo Cabanillas (hoy nuevo trazado del citado camino) y según plano confeccionado por el Ingeniero don Romeo M. Gaddi, el inmueble relacionado precedentemente y deducidas las superficies ocupadas por el nuevo trazado del Camino Córdoba a La Rioja y Catamarca y por el Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se compone de una superficie líquida de veintitrés hectáreas, dos mil treinta y siete metros y un decímetros cuadrados...El inmueble descrito en virtud de cortarlo la línea del Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se encuentra dividido en dos fracciones las que se describen así:...Lote "A" compuesto de una superficie total de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuyas medidas lineales son: trecientos sesenta y dos metros seis centímetros en su costado Norte; trescientos cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y su costado Sud Oeste, en razón de semejarse esta fracción a un triángulo, es una línea quebrada de tres trazos, teniendo el primero ciento ochenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, el segundo ciento trece metros cuarenta y siete centímetros y el tercero doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, todo lo que encierra la superficie antes expresada.- Y el lote designado con la letra "B" se compone de una superficie total de Ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados, siendo las medidas lineales siguientes; Doscientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuatrocientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros al sud; cuatrocientos veinte metros ocho centímetros al oeste; ciento cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Este y su costado Nor-Este, está formado por una línea de curva de dos trazos, teniendo el primero noventa y cuatro metros diez y seis centímetros y el segundo, doscientos cincuenta y nueve metros ocho centímetros, encerrando todo ello la superficie antes expresada... Según matrícula 733319 (Conversion de folio 32747/82): Fracción de Terreno de forma trapezoidal, ubicada en el Municipio de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punitilla, Pcia. de Córdoba, con sus costados N. y S. paralelos, Sup Total de 6 Has, 6.388 mts. 2 y linda: al N. con propiedad de los sucesores de Benito Olmos, en longitud de 489.88 mts.: al E., con propiedad de Servando Campos sus sucesores, en longitud de 137,33 mts.; al S., con el lote adjudicado a Jose Manuel Olmos, en longitud de 473,57 mts. de longitud. Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero

Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 - 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 - 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la figura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con Parcela 1613 - 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m²)". El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta.: 2301-0542399-9 (23 Has. 237 mts.2) a nombre de SOFICOMAR S.R.L.; Cta.:2301-2474392-9 a nombre de Josefina María San Román; Cta.: 2301-0099064-0 (Sup. 6 Has. 6.388 mts. 2), a nombre de Domingo Nicolás González. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0686. Los linderos y Colindancias son: El costado Noreste linda con vía Ferrocarril General Belgrano: su costado Este con parcela 152-0594, empadronada en la cuenta 2301-0099005/4 a nombre de Carlos Campos Bustos, con domicilio tributario en calle Dumas s/n, La Cumbre, Córdoba; su costado Sur linda con parcela 152-0693, cuenta 2301-0099064/0 a nombre de Domingo Nicolás González, con domicilio tributario en calle Sargento Cabral s/n, La Cumbre, Córdoba y en parte con resto de superficie afectada por la presente acción; y en su costado Oeste linda con Ruta Nacional N° 38. En dichos autos se han dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 16/04/2018.-Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SOFICOMAR SRL Y DOMINGO NICOLAS GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección

de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Emplácese a la parte actora para que cumplimente lo requerido por el tribunal a f. 160.-Notifíquese." Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 195628 - s/c - 12/03/2019 - BOE

"SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N.º 388673-iniciado el 08/11/2011"... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N.º 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N.º 24.228.170, soltera, CUIT N.º 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.º 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubi-

cada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. París Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0-III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - N° 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543); cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo

22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19)

117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2, empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Pro-

toloco de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - Nº 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI Nº6.001.612, CUIL Nº 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC Nº 1.767.313, CUIL Nº 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre Nº 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Puni-lla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m2; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Puni-lla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y

Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - Nº 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Olga Susana Zurlo DNI 13.115.397, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SU-CESTORES DE ZURLO, OLGA SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2679798, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Fdo. Dra. MARTINEZ

GAVIER, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) – Dr. RUIZ, Jorge Humberto (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). RIO SEGUNDO, 15/02/2019.

5 días - Nº 196981 - s/c - 12/03/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matricula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal

circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria-.

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Depar-

tamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LÍMITES- COLINDANTES:- un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SE-SENTA Y CUATRO (13.64m2), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TO-

RRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARA-MO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°

565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FER-NANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, to-dos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A", se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1^º Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts., con Bv. Maipú, el costado Nor Este (línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matrícula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv. Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del

art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura

Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice nor-este de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan"-Fdo. María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019.

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle

Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia

.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375

m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)